IVSTIFICACION DE LAS acciones de España.

Manifestacion de las violencias de Francia.

ES tan cierta, é indubitable la suma rectitud, y justificacion cõ que procede en sus obras la Magestad Catolica del Rey de España, en imitacion de las heroycas virtudes, que con su esclarecida, y Augustissima sangre heredó de sus gloriosos Progenitores, que pone en obligacion a qualquiera de sus vassallos, informados del estado del mundo, a manifestar la verdad de sus justos, y santos intentos en qualquiera movimiento de armas que se espere, o se haga por las suyas, y de los Principes de su inclita Casa, y otros sus Parientes, Amigos, y Confederados contra la Francia. Necessita a esto el ser sumamente conveniente, que los interessados en las acciones, que podrian seguirse destos rumores, tengan entendida la perfecta, y verdadera informaciõ de las causas, que an obligado a tan miserables efectos, como se experimentan, y cada dia se pueden rezelar. Los vassallos tambien del Rey Cristianissimo llegarán con esto al conocimiento claro de la impiedad, sinrazon, y ninguna necessidad cõ que son reduzidos a ultima pobreza, y dessesperacion, con guerras injustas, y voluntarias. Finalmente será manifiesto a todo el mundo el engaño en que le quieren poner los artificios, doblezes, fraudes, y negociaciones de los Ministros de Francia; publicando vanos assuntos, libelos, y relaciones, para que se padezca error conocido en el conceto, que se debe formar de la verdad de las cosas, y acciones de los Reyes Catolico, y Cristianissimo: punto a que se debe ocurrir por España; pues si solamente este juyzio fuera especulativo, causara menos perjuyzio; pero siendo muy frequente reduzirse a la pratica, es bien q̃ sepa el mundo, q̃ son la causa unica de las turbaciones, calamidades, y sumas miserias en las haziẽdas, honras, y vidas, q̃ está padeciendo, los particulares fines de la desordenada ambicion de los Ministros Franceses.

 Y aun-

Y aunque no admite duda, que la evidencia de la justicia, è iniquidad de las obras de aquellos Ministros es tal, y ellas tan atroces, excediendose de dia en dia las unas a las otras, que acerca de las personas de claro, y desapassionado juyzio, no se necessita de otra prueva, mas que de la simple, y verdadera noticia de el hecho: y que este assimismo es publico al mundo, como la violencia, y malicia de sus autores. Con todo esso serà muy importante, y conveniente, que se entienda con distincion, y por ordẽ, sin mas aparato q̃ la fuerça de la verdad, poderosa sobre todo artificio, y maquinaciõ de ingenios, unas vezes astutos y simulados, otras arrebatados, y no poderosos de si mismos, y siẽpre injustos, nacidos al mũdo para su desolacion, y miseria.

No huviera persona alguna (por mas que los Politicos del tiẽpo, menospreciadores de toda Religion, Sacramento, y honor, burlen de la palabra, fidelidad, y juramentos) que no se persuadiera, que los vinculos de paz, amistad, y parentesco, que han precedido entre las dos Coronas de España, y Francia, no fuerã bastantes a conservar entre ellas una verdadera, buena, y sincera reciproca correspondencia. Porque si con grande, y particular atencion se huvieran procurado las ocasiones, que la divina Providencia ha dispuesto, como medios eficacissimos para este fin, no se huvieran desseado, ni acertado a imaginar mas fuertes, ni mas poderosos, y al parecer indissolubles. De aqui se convence, que la parte culpada en el quebrantamiento de la fé, y en la injusticia de las obras, angustia, y calamidades de los vassallos de entrambas Coronas, no solo rompe toda obligacion de derecho natural, y de las gentes, sino tambien provoca a ira contra si la Divina justicia, cuyos castigos suelen ser mayores, quanto parecen ser mas dilatados.

Notoria cosa es, que despues de fatigados los animos de los Principes, y vassallos de una, y otra Corona, lastimados de derramar sangre humana, y desseosos de la tranquilidad, y sossiego de tan noble parte del mundo Christiano, se movieron los Reyes Catolico, y Cristianissimo, dõ Felipe II. de España, y Enrico IIII. de Francia a tratado de paz. Interpusieronse para esto los piadosos

dosos, y loables oficios de la Santidad de Clemẽte VIII. el qual con beneficio universal de la Cristiandad, y por gracia especial de Dios reduxo a efeto estas pazes el año de 1598. a 2. de Mayo en la villa de Veruins. Tenia entonces en su poder la Magestad del Rey Catolico las plaças de Cales, Ardres, Monthulin, Dourlans, la Capele, y Chatelet en Picardia, Blabet, y otras en Bretaña, sin que el Rey de Francia tuviesse una sola almena del Rei Catolico en el suyo. Considerando pues, que sin una entera restitucion de lo ganado en la guerra no podia ser la paz durable, como hazian instancia los Ministros Franceses, se dexó persuadir el Rey Catolico de las interposiciones de aquel gran Pontifice, y vino en que se restituyessen al Cristianissimo estas y otras plaças, con que se llegô a la conclusion de las capitulaciones. *Y por el capitulo segundo de ellas, se prometieron los dos Reyes entre ellos, sus hijos nacidos, y por nacer, herederos, y sucessores en sus Reynos, y Payses, subditos, y vassallos, una buena, segura, firme, y estable paz, confederacion, y perpetua aliança, y amistad. Que se amarian reciprocamente, como hermanos, y procurarian de todo su poder el bien honor, y reputacion el uno de el otro. Que evitarian quanto pudiessen loablemente su daño. Que no favorecerian, ni ayudarian a persona qualquiera que ella fuesse, a perjuyzio el uno de el otro. Y que desde entonces cessarian todas las hostilidades, olvidando las cosas passadas. Renunciaron por este tratado a todas platicas, ligas, è inteligencias que pudiessen en qualquiera suerte tener en perjuyzio, y daño el uno de el otro. Prometieron que jamas harian, ni pretenderian cosa, que pueda ser en detrimento de qualquiera de las dos Coronas, ni sufrir que sus vassallos, y subditos lo hagan directa, o indirectamente. Y si alguno, o algunos dellos, de qualquiera calidad, o condicion que sean contravinieren; por ir a ayudar, o assistir en cosa que en qualquiera manera pueda prejudicar al uno de los señores Reyes, el otro serà obligado de oponerse, è impedirlo, y castigarlos severamente, como quebrantadores deste tratado y perturbadores del reposo publico.*

Pero no se avia cumplido un año de este tratado, quando sin preceder causa, ni ocasion alguna de parte de España, se halló, que el señor de la Noye con tropas Francesas militava contra

contra el Rey Catolico, sirviendo a los Rebeldes de sus Paises baxos. Luego que se entendio esto por parte del Rey don Felipe Tercero, se le hizo saber a Enrico Quarto; que si la fé publica no conserva sus reciprocas obligaciones, la paz seria mas injuriosa que la guerra; por ser impossible defēderse de los engaños, y actos de hostilidad del que se manifiesta amigo en las palabras y es enemigo en las obras.

Respondio aquel Rey: Que su intencion era de observar, y hazer observar sinceramente, y de buena fé, lo contenido en el tratado. Y en prueba, y execucion dello mandó a la Nove, y a todos los demas subditos suyos bolviessen a su Reyno dentro de seys semanas, con pena capital, y confiscacion de sus bienes. Defendiò tambien por Edicto expresso, publicado en Blois el Iunio de 1599. que ninguno se empleasse en aquel servicio con las mismas penas; quedando clara, y manifiestamente probado con esta demonstracion, que la accion de assistir a los Olandeses, y permitir que los assistan, y sirvan Franceses, es hostilidad, y contravencion al tratado con el Rey Catolico.

Iuzgose, que con este Edicto, y declaracion del Rey Enrico, se avia puesto remedio al excesso; pero luego, sin averle dado el Rei Catolico causa alguna, bolvio el de Francia a reincidir en el, aunque artificiosa, y menos descubiertamente. Repitio nuevas assistencias a los Olandeses, diziēdo en respuesta de las quexas, que se le daban de parte del Rey Catolico: Que en aquella forma les pagava grandes cantidades que les debia, y ellos le avian prestado en el tiempo de su necessidad. Reclamavase por España a esto, como antes, y en la misma forma se ha continuado, como adelante diremos; reconociendo el mundo el quebrantamiento del tratado, executoriado en el Edicto de Blois: a los quales tratado, y Edicto avia ya precedido la causa, que dava color al socorro, que hazia a Olandeses Enrique, quando fuera cierta, y que assi della no se podia valer. Mas como aquel Principe meditaba otras mayores hostilidades, que atajó Dios con su muerte, es sin duda, que aquella accion se fundava en lo que las demas, que se tramavan contra la Corona Catolica; para perturbar la paz, y tranquili-

quilidad del mundo, por causas injustas, y ambiciosas: que en la consideracion de los sabios, y experimentados obligaron a no tener por temeridad creer, que por ellas avia la justicia Divina embiado a la Francia en la persona de aquel Principe, aquel notable, y lastimoso efeto de su indignacion.

Y aunque no faltaron pareceres de que el Rey Catolico devia entonces castigar la Francia; pues podia sin dificultad por tener sus armas desocupadas, con la tregua de Flandes, y sin injusticia, por las maquinaciones, y rompimientos de los tratados de el tiempo de Enrico Quarto; pareciendo, que no sin providẽcia superior, se venia a las manos aquella ocasion en que se via aquel Reyno en el govierno de una Reyna viuda, y en la edad pupilar de aquel Rey, y con tantos vassallos facciosos, y descontentos, q̃ brevemente tomaran las armas. Todavia anteponiendo a tan clara conveniencia la grandeza de su coraçon, y Corona, no solo no quiso invadir, é infestar aquel Reyno la Magestad Catolica, ni assistir, ô fomentar sus sediciones, o novedades; mas antes se constituyó amparo de la viuda, y tutor del pupilo. Consintio con sumo beneficio de la Francia en los casamientos reciprocos de las Magestades que oy reynan en estas dos Coronas: siendo el unico motivo, que inclinó los animos del Rey Catolico, y Rey, y Reyna Cristianissimos confirmar la paz, observarla sinceramente, y continuarla para beneficio comun de la Cristiandad, y los vassallos de uno, y otro Rey: no solo por la vida de aquellas Magestades, sino por las de sus descendientes, y sucessores. Assi lo manifiestan los mismos instrumentos de capitulaciones matrimoniales repetidamente, tanto el que se hizo en España para el casamiento del Rey de Francia, como el que se otorgó en Francia para el Rey de España. Con lo qual se tuvo por cierto, que cessariã qualesquiera hostilidades, y rompimientos de los tratados, y assistencia que uviesse dado aquella Corona a los Rebeldes, y enemigos del Rey Catolico: y que se asseguraba una paz firme ya, quãto podia esperarse de medios humanos. Viose tambien entonces que no se podia dessear mayor prueba de la sinceridad de el Rey Catolico, y su inclinacion a la paz, ni q̃ faltaba cosa alguna para

hazer

hazer de ſuparte para que la Chriſtiandad, y ambas Coronas la gozaſſen. Deſto miſmo ſe dieron deſpues otros teſtimonios al mundo; porque continuandoſe los años ſiguientes las ſediciones y guerras interiores de la Francia,fomentadas,y aſsiſtidas delos miſmos Olandeſes, y Proteſtantes de Alemania, a quien los Miniſtros de la Francia ayudan,y aſsiſten oy: ſe hizieron por los ſeñores Reyes Felipe Tercero,y Quarto todas demoſtraciones de amor,y verdad con la Corona de Francia. Ofrecieronle diverſas vezes aſsiſtencias contra ſus Rebeldes, en eſpecial en la ocaſion que ſe defendia obſtinadamente Montalvan. Y no ſolamente no quiſo Eſpaña ayudar a los que hazian guerra al Rey Criſtianiſsimo, pero diverſas vezes que ſe hizieron propoſiciones al Rey Catolico a daño de la Francia deſde el año de mil y ſeyſciētos y diez y nueve,haſta el de veynte y ſeys , por quien las podia cumplir, ſe les advirtio antes de oirles a los que las proponian: que miraſſen bien lo que repreſentavan,porque ſe avia de dar noticia al Rey Criſtianiſsimo dellas , ſiendo en daño ſuyo , como ſe hizo en las ocaſiones que ocurrieron. Y eſta fineza de la Corona Catolica la tienen los miſmos intereſados contrarios con grande alabança de Eſpaña,en eſcritos publicos reconocida.

Pero aun no baſtó tanta ingenuidad,y benevolencia de los Reyes de Eſpaña con la Corona Franceſa , para que por ſu parte ſe correſpondieſſe con ygual fineza, y amor, ni dexaſſen de burlar de lo capitulado. Porque mantuvieron mucha gente de guerra a coſta del Rey de Francia en las Provincias Rebeldes.el tiempo de la tregua,por mas que de parte del Rey Catolico ſe reclamava, y los Miniſtros Franceſes con bravos pretextos lo negavan. Diſſolvioſe ultimamente la tregua entre la Mageſtad Catolica, y ſus Rebeldes,y ya en Francia ſe aviā levantado nuevos vientos de eſpiritus ambicioſos,y enemigos del repoſo publico,y el Rey Criſtianiſsimo ſe ſervia de Miniſtros,que como los que dexaron aborrecible memoria de ſi miſmos,menoſpreciaron las palabras, ley,juramēto,y la fé publica,fūdada en todas leyes,y derechos. Turboſe con eſto mas gravemente,y aun ceſsó aquella limitada tranquilidad,y no del todo pura, que antes en alguna manera ſe

gozava,

gozava, y se vieron crecer excessivamente las assistencias, y socorros de la Francia a los Olandeses, enemigos, y Rebeldes de el Rey Catolico; dando varias respuestas, y escusas desta contravencion; necessitandose a valerse de diferentes razones, por no hallar nunca alguna, que pudiesse justificar tan claro rompimiento, haziendo tratado de confederacion con los Rebeldes a Dios, y a su Rey, con palabras, y fines indignos de quien professa la Religion Catolica. Viose luego fabricar una Liga, solicitando a ella todas las potencias de Europa, cuyos efetos fueron las invasiones de los años de 1625. y 1626. en todas las Provincias de la Corona Catolica, del Sacro Romano Imperio, y de la Augustissima Casa de Austria. Movieron guerras crueles, y sangrientas en Alemania, en Flandes, en Vngria, en Italia, en España, en Asia, y en America, con hazienda, y gentes, capitanes, y exercitos de la Frãcia contra todos los Catolicos de Europa, defendidos de el Rey de España, contra los quales peleavan, y combatian los Hereges, assistidos de los Ministros de Francia. Hizo la Corona Francesa, por quedar desocupada, y libre para tan infames empresas, pazes indignas, y desiguales dentro de sus mismas Provincias, cõ los Vgonotes, y Hereges, como lo lloran amargamente los verdaderos Catolicos de aquellos Reynos, en publicos escritos, que oy corren por el mundo, si bien los Autores dellos fueron tambien publicamente perseguidos, y castigados. Obró finalmente el Frances con tan relevantes ventajas en proteccion de la heregia dentro, y fuera de sus Reynos, que pacificó a Francia primero en daño de los Catolicos; para armar despues el mundo en favor de los Hereges. Dio por motivo de tan impios consejos, y detestables obras, executadas voluntariamente, y sin ninguna necessidad, el despojo del Conde Palatino, y libertad de la Valtelina: motivos afectados; pues quanto al Palatino, el mismo Rey de Francia (de el qual, y de sus predecessores Catolicos avia sido siempre mortal enemigo aquella Casa) avia probado, y solicitado su despojo por el Duque de Angulema Mos de Betus, y Mos de Preaux, sus Embaxadores en Alemania. Porque reconocio con todo lo restãte del mũdo, ser notorio y manifiesto rebel-

de

de este Principe al Emperador, injusto, y violento usurpador de sus Reynos, y Provincias.

No fue mas justo el motivo que afectò de la guerra de la Valtelina, pues esta se avia hecho con consentimiento, y a instancia expressa del mismo Rey Cristianissimo por las sediciones, y movimientos, que se avian suscitado entre los Catolicos, y Hereges en las tres Ligas Grisas, en que avia sido gravemente injuriado Mos de Guefier Embaxador de Francia. Originaronse estos resentimientos, en que la Republica de Venecia avia querido sin consentimiento del Rey de Francia renovar la Liga con Grisones, que Franceses dezian se avia hecho el año de 1603. por solo el beneplacito de Enrico Quarto. Y es, que usaban ya los Ministros Franceses del estilo que despues an ido publicamente platicando de hazerse señores absolutos de las gentes, y Principes menos poderosos, que una vez los admitieron por amigos.

Dissiparon los perniciosos designios del Frances las gloriosas y admirables vitorias, que fue Dios servido consiguiessen las armas del Rey Catolico, y del Emperador en todo el mundo, los años de 1625. y 1626. no siendo poderosos grandes exercitos a q̃ desamparassen nuestras armas el sitio de Breda hasta su entrega; deshaziendo en el mar de Persia la armada de Olandeses, restaurando la ciudad de San-Salvador, y la Baïa de Todos Santos en el Brasil: obligãdo a bolver sin efeto la armada, que con vanderas del Conde Palatino vino sobre Cadiz; rompiendo las fuerças de los Coligados en la Rhetia; socorriendo a Genova: restaurando el Genovesado, y su Ribera; deshaziendo al Rey de Dinamarca en la batalla de Lutra: venciendo, y desbaratando de todo punto al bastardo de Mansfelt; y obligando a Bethleemgavor que se contuviesse en los terminos de Transilvania. Todos estos gloriosos sucessos reduxeron, y necessitaron al Rey de Francia a que solicitasse el acomodamiento de las cosas de la Valtelina, y finalmente se hizo por el tratado de Monzon de 5. de Março de 1626 con grande admiracion del mundo, viendo que la Francia quando se jactaba de mas poderosa, y que tenia la Corona de España por mas combatida, pidio, y solicitó el ajustamiento en gran

secre-

ſecreto,y ſin alguna noticia de ſus confederados. Y aunq̃ el Rey Catolico pudiera rehuſar eſta forma de cōcordia,por no ſer univerſal;todavia por remover eſta cauſa de inquietud,y deſaſſoſsiego de la Chriſtiandad, ſe acomodó a ella ſin otro interes, que la conſervacion, y defenſa de la Religion Catolica (por cuyo ſervicio emplea ſiempre ſus vaſſallos,fuerças,y teſoros.) Y porque ſus armas avian reſtituido en la Valtelina,una honeſta, y juſta ſeguridad de aquellos pueblos contra la violencia de los Griſones; limitando la pretendida ſoberania dellos en aquel Valle, en todo lo q̃ toca a la Religiō Catolica, y libre govierno de la Valtelina.

Parecia ſin duda,que ſe devia quietar el Rey de Francia cō los felices ſuceſſos del Emperador,y Corona de Eſpaña,y ſu Caſa,y obligarſe de tanta modeſtia del Rey Catolico, que ni antes, ni deſpues le avia dado,ni dio ocaſion alguna de ſentimiento. Continuaron todavia ſu injuſticia los miniſtros Franceſes en las aſsiſtencias a los Olandeſes,tanto mas deſagradecidas, é iniquas pareciendo al mundo, quanto el Rey Catolico mayores pruevas hazia de ſu grandeza, y amor con el Rey Criſtianiſsimo ſu hermano. Tenia el Frances en eſta ocaſion ſitiada la Rochela, y el Rey Catolico le embiò la Armada de Mar con don Fadrique de Toledo a Morbian,en ſocorro de la isla de Re,no obſtante el exceſsivo gaſto de apreſtarla,y perdida de baxeles,que ſucedieron cō el rigor del tiempo. Con eſta Armada conſiguio, que no pudieſſen los Ingleſes poner todas ſus fuerças en tierra, por ſerles forçoſo reſervar numero grande de navios armados a la mar,para reſguardo, y defenſa de lo que podia intentar la Armada del Rey Catolico. Y eſta fue la unica cauſa de la felicidad de aquel ſuceſſo, en que los Miniſtros de Francia han moſtrado ſuma ingratitud,buſcando motivos de no correſponder a la obligacion que tenia ſu Rey al Catolico,por accion tan generoſa; atribuyē-do con torcida intencion,a artificio de Eſpaña no aver ido aquella Armada tan poderoſa como ellos pedian,y aver llegado tarde la que fue,y les ſocorrio. No toman en cuenta la ſazon de el tiempo,ni las tempeſtades de la mar, que hizieron impoſsible el juntarſe los baxeles que ſe deſſeava;perdiendoſe algunos,y con-

traſtando la fuerça de los elementos los demas, haſta llegar, como ſe ha dicho, la que eſtava en la Coruña, que fue la que ſiẽpre ſe ofrecio. Y aunque los Miniſtros Franceſes la pediã mayor, y ſe deſſeò embiar tambien la de Dunquerque con otros navios del cargo de don Antonio de Oquendo; pero no pudiendo por la violencia del tiempo executarſe, el Embaxador de Francia hizo inſtancia por la de la Coruña ſola, con la qual ſe conſiguio efeto tan grande, como la ſeguridad de no caer aquella isla en poder de Ingleſes. Que ſi el Rey Catolico deſſeara la inquietud de la Francia, era la mayor diverſion que podia procurar. Pero de qualquiera manera que la ingratitud eſtime aquel beneficio, es cierto que fue grande, y una clara demonſtracion contra la calumnia que ſembraron los Miniſtros de Francia, de que ſu Mageſtad Catolica aſsiſtio al Duque de Roan, y a Moſiur de Subiza ſu hermano: no obſtante que la continuacion de las aſsiſtencias a Olandeſes podia juſtificar el admitir el Rey Catolico las inſtancias, que los mal contentos de Francia, mucho menos rebeldes que los Olandeſes, repetidamente le hazian.

Pero el eſpiritu ambicioſo no es ſeñor de ſi; porque viendo aquellos Miniſtros del Rey Chriſtianiſsimo, que ni la guerra del Conde Palatino, ni la del Rey de Dinamarca, ni todas las demas tentativas que hizieron con Italia, Flandes, y otras Provincias, avian ſucedido felizmente, obſtinados en ſu malicia, ſe reſolvieron en traer del ultimo termino de el Aquilon, a Guſtavo Adolfo, Rey intruſo de Suecia. Solicitaronle deſde el año de mil y ſeyſcientos y veynte y ſeys, a la empreſa de Alemania, a la ruina de todo el Sacro Romano Imperio, y de la Caſa de Auſtria, y por conſiguiente a la extincion de la Religion Catolica en las Regiones de el Norte, y aun de toda Europa. No quedaron poderoſos deſpues para extingir el fuego los que antes lo avian ſido para encenderle, como de ordinario ſucede. Pero Dios por la piedad que uſa con ſu Igleſia Catolica, aſsiſtio tan poderoſamente por medio del Rey de Eſpaña a aquellas Provincias, gaſtando inmenſos teſoros, y gente en ellas, con zelo ardiente de la Religion, y por la obligacion de Principe del Imperio: que finalmente

mente las defendieron, y atajaron el incendio cruel, que las iva abrasando con furor, y rabia increible.

Porque estuviesse mas libre el Sueco para esta sacrilega empresa, hizieron vivos oficios los Ministros de la Francia, para que assentasse con el tregua por seys años la Magestad de el Rey de Polonia, y Suecia Sigismundo, sin tener para estas acciones aquellos Ministros otra justificacion, que la que enseña la perfidia, y la ambicion. Continuaron estas diligencias y otras, para reduzir a neutralidad con el mismo Gustavo al Duque de Baviera, y armas de los Principes de la Liga Catolica, con fin de que el Sueco hallasse sin defensa al Emperador, quando le acometiesse, y despues lo quedassen tambien los demas Catolicos. A este mismo intento procuraron el desarmamiento del Duque de Fritlan. Todo al mismo tiempo que en Ratisbona en Otubre de el año de mil y seyscientos y treynta, hazia el Rey de Francia tratado de paz con el Emperador, obligandose en el, a no ofenderle, ni assistir a los que le ofendiessen; para atraer sus Ministros con este engaño al Cesar, y Rey Catolico a la restitucion de Mantua, y Passos de Grisones, y total entrega de la Ciudad, Castillo, y Ciudadela de Casal, como verdaderamente les salio. Circunstancia de que se siguio grande escandalo en el mundo, como la que estava manifestando la perfidia, y doblez de los Ministros de la Francia. Con todo esso solicitados el Emperador, y Rey Catolico de su antiguo desseo de assegurar la paz en la Christiandad, se conformaron en aquel tratado, y en el establecimiento de el Duque de Mantua, dandole la investidura, y haziendo justicia, y satisfacion a las partes interessadas, como eran el Duque de Saboya, y el de Guastala. Aviase movido aquella guerra por defender la autoridad del Emperador, y el derecho de los terceros interessados, contra el atentado de quien se introduxo con la fuerça en un possesso litigioso, dependiente no solo de la justicia, sino tambien de la gracia, y benignidad Cesarea. Moviose tambien contra los estraños que amparavan con las armas esta violencia, en agravio de la Dignidad Imperial, a cuya defensa tiene el Rey Catolico precisa obligacion;

 por

por ser Princ̨ipe del sacro Imperio, como està dicho, siendo el Rei de Francia de todo estraño, y forastero en el, y casi siempre enemigo. Pero ni aquella capitulacion de Ratisbona, ni los tratados que se hizieron en Cherraico el Abril, y Iunio de 1631. para las cosas de Italia, fueron observados despues, como no avian sido hechos antes sino solo para el engaño, y conseguir por ellos el intẽto de la restitucion de las plaças, que estavan en poder del Emperador. Vsurpó el Rey de Francia inmediatamente, despues de el tratado, el Passo de Grisones, quando estavan ya fuera de Italia las armas del Emperador, y la mayor parte de las del Rey de España, en fuerça de lo capitulado. Obligò con violencia al Duque de Saboya (como el mismo lo escrivio, quexandose desta fuerça al Emperador, y Rey Catolico) a que le entregase a Piñarol, feudo imperial sin controversia alguna: reteniendose las plaças de Casal, tambien feudo del Imperio, como absoluto señor dellas, contra los tratados expressos. Dio colores vanos, y superficiales de tan evidente, y clara malicia, confirmando con este hecho lo que siempre se avia creido: que el fin del Rey de Francia, y sus Ministros en aquella guerra desde su principio no fue otro, que abrir camino para la empresa injustissima de Italia, y usurparse las plaças della, que oy tienen por negociaciones, tratos, y doblezes, no por armas, ni valor adquiridas. Consiguieron este designio cõ persuadir al Duque Carlos Gonçaga, que intentasse la restituciõ de su Estado con la fuerça, que tan facilmẽte podia alcançar por la justicia, como el mismo aora con irreparable daño se lamenta. Pusieron assi a todos los Principes vezinos en Italia, en los mismos, y mayores zelos que antes, contra lo que expressamente se cauteló en el capit. 10. del tratado de Ratisbona, desestimando, y menospreciando en esto la autoridad del Emperador, y Sumo Põtifice, que intervino en las pazes, y dexando en Italia una semilla de perpetua discordia, y sospechas.

Por el contrario, quan generosamente se procedio por el Emperador, y Rey Catolico, restituyendo las plaças, justamente cõ la gloria de sus armas ocupadas, tan grandes, é importantes como Mantua, la ciudad, y Castillo de Casal, y los Passos de Grisones,

nes,

nes, y otras, en profecucion de los exemplos que an dado eſtas dos Auguſtas, é Inclitas Coronas por largos años al mundo, de ſu grandeza, ingenuidad, y verdad. Porque como no la codicia, ni deſordenada ambicion, ſino el deſſeo ardiente de la exaltacion de la Fé, y paz univerſal de la Chriſtiandad, ayan ſiempre governado ſus armas, con grande facilidad han reſtituido diverſas vezes plaças con mucha ſangre adquiridas, luego que an viſto, que la ſuperioridad de ſus armas, a ſus enemigos an reduzido a la paz. Aſſeguraron finalmente los animos mas ſoſpechoſos de la rectitud de la intencion de ſu Mageſtad Catolica, y Ceſſarea, con hazer paſſar los montes el exercito de Alemanes, que baxô a Italia, librando todos los Principes della del grave rezelo que deſta gẽte avian concebido, embiando mas de doze mil hombres el Rey Catolico a ſus Eſtados de Flandes: demoſtraciones tan Reales, q̃ obſcurecen todas las calumnias, que Miniſtros Franceſes publicaron en contrario.

Y ſi tuvo tan perverſo, y perfido efeto el tratado de Ratisbona para las coſas de Italia, no fue menos ofenſivo el que ſe tuvo de parte de los miſmos Franceſes, para las de Alemania. Porque apenas eſtuvo hecho, quando los Miniſtros de Francia publicaron, q̃ Mos de Leon, y Fray Ioſeph de Paris, [illegible] que fueron los que capitularon, avian excedido de las ordenes que tenian de ſu Rey, en prometer la paz, en lo tocante a Alemania: como ſino interviniẽdo eſta promeſa la uviera de hazer el Emperador por las de Italia. Que coſa igualmente mueſtra el animo doble, y fingido Frances, como eſta injuſta, y vana reſpueſta? pues deviera, quando quiſiera uſar deſte artificio, embiar al Emperador los deliquẽtes, que capitularon en ſu nombre, como hazian los Antiguos, para que tomaſſe en ellos juſta ſatisfacion, o alomenos caſtigarlos ellos por la perfidia, ſi la cometieron. Pero nada menos, porque ni los an caſtigado, ni removido de la gracia de aquel Rey, y ſuya. Que mucho? ſi ellos tampoco excedieron. Porque el poder fue notorio, y baſtantemente examinado; y la razon miſma lo cõvence. Porque de otra manera ſe devian reduzir todas las coſas ſobre q̃ ſe hizo la paz, al eſtado q̃ tenian antes dela capitulacion pues

pues no admite ni la justicia, ni la equidad, que valga en lo favorable a la Francia, y no valga en lo que favorece al Emperador, y al Imperio: ni que se quiera acetar en solo la parte que està biẽ al Frances, quando la misma acetacion de lo que el abraça como util, es consentimiento de lo que rehusa como dañoso. El Rey de Francia persuadido de sus Ministros, con gravissimo escandalo del mundo, y con sumo menosprecio de este, y los otros tratados hechos con el Rey de España, assentò por Enero de mil y seyscientos y treynta y uno, en Vervald, de la Marcha nueva de Brandemburg, por el Baron de Chernasses su Embaxador, una expressa confederacion y Liga con Gustavo de Suecia, declarando, que estava ya hecha desde el año passado, quando hizo tambien la paz con el Emperador. Y en esta Liga se ofrecio a assistirle con dinero, y gente para la ruina, y assolacion del Sacro Romano Imperio, y de la Casa de Austria, como lo iva mostrando el efeto. Y lo q̃ mas es, tambien de la Religion Catolica en Europa. Dio color a tan enorme sacrilegio, è iniquidad, con dezir que era para la restitucion del Palatino, y otros Principes desposseidos: siendo cierto, que en quanto al Palatino el mismo Rey de Francia avia reconocido lo contrario: y los Duques de Pomerania, y MeKelemburg, y el Lanzgrave de Hessen, Mauricio, y el Marques de Durlach fueron desposseidos unos por sus alebosias, felonias, y solevaciones contra el Emperador, y otros por terminos de justicia, y sentencias en causas civiles, con otros colitigantes en Tribunal competente; usando antes el Cesar con todos de los medios que la clemencia, y el derecho pudieron dictar, como tambien se avia hecho con el Palatino, y oy estan reconociendo por la experiencia, y con sumo rendimiento muchos Principes, y Cavalleros, que supieron valerse en tiempo de la gracia del Augusto coraçon de Ferdinando. Y quando el Cesar no uviera procedido con tan notoria templança y clemẽcia, es de ver, que derecho tenian los Reyes de Francia, y Suecia para introduzirse en estas materias puramente Imperiales, y que no les tocan, no siendo, no solo superiores, pero ni Principes del Inperio: y assi mismo sin tener causa alguna, ni derecho a esta guerra. Las

quexas

quexas, y sentimientos, que significava el Rey de Francia, bien que injustos, todos estavan ya extinctos por la paz de Ratisbona, con aquella ley inviolable a todas las Naciones, del olvido delo passado, por el tratado siguiente, y las que el Rey de Suecia publicava q̃ tenia con el Emperador, todos los Electores presentes, y Embaxadores de los ausentes, que se hallaron en Ratisbona el año de 1630. las reconocieron por insuficientes. Escrivieronlo assi estos Principes a Gustavo por carta de 13. de Agosto; y q̃ devia esperar al tratado, q̃ ya antes estava señalado para Dãtisco el Mayo de aquel año, para ajustar las diferencias que uviesse entre el Emperador, y el Sueco. Pero este Rey, solicitado de la Frãcia, ya se avia anticipado al rompimiento, y entrado con armas en el Imperio por Março precedente. De aqui se vé con grande claridad la injusticia de la guerra de Succia; pues ningun Principe la puede hazer a otro por injuria, a que se dispone a darle satisfacion cõ tratado de paz, como enfin Dios lo juzgó en la batalia de Lutzen cõ la muerte de aquel Rey tirano, è injusto enel dia mismo de S. Leopoldo de Austria, Tutelar desta Inclita, y Catolicissima Casa.

Asi mismo el Março, y Abril de 1631. solicitavan de los Ministros del Rey de Francia los Principes protestantes, que se juntarõ en Lipsia, por medio del Señor de Leisle, y Fr. Ioseph de Paris Eclesiastico, y Religioso, instrumento de tan sacrilega negociaciõ, con gran verguença del caracter Sacerdotal, y general escandalo del pueblo Christiano. Coligaronse estos Principes con una Liga ofensiva contra el Emperador su señor Soberano; contra la Casa de Austria, y contra la Religion Catolica, y todos los Principes q̃ la professan. Fue esta abominable negociacion de Franceses, en vilipendio, y ofensa atrocissima de los Sacramentos de la Iglesia y de la Silla Apostolica, convocar entre si, y cõponer las cabeças del error Luterano, y Calvinista, en junta dõde no intervino Principe q̃ no fuesse hereje; concitarlos contra los Principes Catolicos, aconsejarlos, armarlos; animarlos contra la Iglesia, y Religiõ Romana, pues es lo mismo contra los Principes que la defiendẽ. Porq̃ si bien en estas Ligas de Suecia, y de Lipsia, y Olãda dize el Rey de Francia, q̃ cautela el punto de la Religion; pero no repara

engañado de sus Ministros, que basta la ofensa, y ruina de la Religion sugetarla a la voluntad de los hereges, a quien haze arbitrios, y absolutos señores de sus fuerças, y personas. Introduze el error heretico donde antes no se professava, y con ultimo estrago, y assolacion de la verdad Catolica, como se ha experimentado en Alemania, y Flandes, burla el enemigo de las capitulaciones que hablan deste punto. Y es, que el mismo reconoce, que no se ponen en los tratados, sino solo para la apariencia exterior, como muestran los efetos, aunque tambien por si mismas, y por la forma conque se hazen son impias, y detestables. Y si bien los Protestantes se pretendieron justificar con varias quexas, que publicaron del Emperador, fundadas en dezir, que les persigue su afectada Religion; satisfizo a ellas el Cesar con suma claridad, y justificacion en los monitorios, y edictos que publicó aquel año en respuesta de las calumnias de los Protestantes. Pero los Ministros de la Francia passaron con sus artes muy mas adelante; porque el Abril de el mismo año de 1631 hizieron que Mos de Gournai expresso embiado por aquel Rey, negasse al Elector de Maguncia con toda asseveracion, y suma indignidad, è indecencia, aver hecho su Rey la Liga con el Rey de Succia. Esto negó, siẽdo evidente, y constante, que el Enero antes se avia estipulado, y que el Marques de Brandembrug, por comunicacion del mismo Sueco la avia publicado por Alemania. Y el Mayo siguiente al mismo tiempo, que por el tratado de Veruald davan assistencias de gente, y dinero al Rey de Succia, para la restitucion del Palatino en su dignidad Electoral, y Estados, hizieron los Ministros Franceses, que aquel Rey capitulasse otra Liga con el Duque de Baviera, obligandose a mantenerla misma Dignidad Electoral, y el Palatinado Superior en su persona, y Casa, y defenderle contra quantos lo quisiessen impedir, o impugnar, y ofrecio para este caso nueve mil infantes, y dos mil cavallos. No es esto hazer irrision de la fè publica, y burlarse de los juramentos? Menospreciar las promessas, engañar los Principes, y tener en poco todo honor, y virtud? Pero como lo cumplieron? Dexando al Duque de Baviera, inmediatamente a esta capitulacion, en manos de el Sueco,

ſin penſar jamas en el tratado hecho, como ſi nunca ſe huviera eſtipulado.

Los efetos que deſtas Ligas ſe an ſeguido ſon notorios, y lamentables a toda la Chriſtiandad, viendoſe los exercitos de los enemigos de la Religion Catolica (ſin ninguna juſticia, aun en la parte Politica) deſtruir, aſsiſtidos de la Francia, tantos Reynos, y dilatadas Provincias Catolicas. Oyeronſe en todo el mundo las lagrimas, y lamentos de los Catolicos afligidos, y deſterrados, y de los miſmos Proteſtantes, a quiẽ con labios impios llaman Evãgelicos, y Reformados, reduzidos a deſeſperacion, y ruina. Maldezian todos a quien los avia traido a eſtado tã miſerable para los unos, y para los otros. Y a eſtos acompañaron ultimamente en las lagrimas los miſmos Suecos, que reconocen ſu perdiciõ, por aver ſeguido los conſejos, y parecer de los Miniſtros de Francia. Lloran los Suecos, que las conquiſtas que avia hecho aquella nacion, ſe an trocado en ſu ruina, y las eſperanças concebidas, en la perdida de un Rey tan valeroſo, aunque Tirano. Anſe contentado con eſto los Miniſtros Franceſes, ni con ſer Autores de la aſſolacion de la parte Catolica en Alemania, con aver ſolicitado, y traido al Sueco a aquellas Provincias, y abierto finalmente la puerta a los ſacrilegios, atrocidades, é inſultos de aquel enemigo capital de la Religion Catolica? No ſe dieron por contentos con eſto, porque poco deſpues induxeron a ſu Rey a que gozaſſe el fruto de la crueldad de Guſtavo, comprando con grueſſas ſumas de dinero, plaças de las Provincias hereditarias de la Caſa de Auſtria, y otras del Imperio, y Principes del, de mano de los Suecos, injuſtos, y violentos uſurpadores, y detentores. Y a que con armas proprias ocupaſſe a Moienvic en territorio del Imperio, contra expreſſo capitulo del tratado de Ratisbona, en que ſe promete no inovar en eſta plaça. A que entraſe con armas, y fuerça en el Pais de Luzemburg, y en el Condado de Borgoña, haziẽdo publicas hoſtilidades con el Rey Catolico. A uſurpar por tratos diverſas plaças de la Suevia, y Alſacia ſuperior, antiguo Lãtſgraviato de la Caſa de Auſtria, adonde entró cõ exercito formado el Duque de Roan, Calviniſta de Religion. A introduzirſe cõ

semejantes artificios en otras plaças del Imperio, y del Obispo de Argentina, cliente, y feudatario del en la Alsacia inferior. A ocupar por tratos, negociaciones, fraudes, y sobornos, a costa de graves sumas de dinero todo el Obispado de Espira, y la Ciudad y Arçobispado de Treveris; por dezir avia recibido el Rey de Frãcia en su proteccion al Arçobispo Elector. Pretension levissima, siẽdo assi, q̃ en Treveris tenia el Rey Catolico presidio, como Protector indubitablemente hereditario de aquella Ciudad, en calidad de Duque de Lucemburg, y por declaracion de los Electores de Maguncia, y Baviera, que por comission del Emperador determinaron este punto en contradicion del Elector de Treveris, que pretendia excluirle: y que en otras placas, como era en Hermestein, avia hecho tambien juramento el presidio al Capitulo de Treveris, y sin su voluntad no se podian entregar. Y que no pudo nunca, ni aquel Arçobispo ponerse en la proteccion de Francia, ni la Francia recibirle en ella en tanto agravio del Emperador, sin cuya voluntad aun no podia el Elector hazer Liga alguna con otro Principe. Finalmente invadio el Palatinato inferior, que con suma justificacion, y cierta, y constante razon estava en poder de su Magestad Catolica. Prosiguio declaradamẽte contra la gente, y vanderas del Emperador, que governava el Conde de Ilembourg, y contra el exercito del Rey Catolico que entró en Alemania, primero a cargo del Conde de Embdem, y despues de don Gonçalo de Cordova, con color de que cada una de las partes, Españoles, y Franceses, assistia a su Coligado. Color falso, y de ninguna justificacion; pues el Rey de Francia tenia hecha paz con el Emperador, y assi no pudo coligarse contra el con el Rey de Suecia, ni otro alguno. Tenia tambien hecha paz con el Rey de España, y tampoco podia dar calor, ni assistencia a a los que invadian sus Provincias, y las hereditarias de su Casa, sus presidios, y exercitos, quanto menos invadirlos el mismo. Porque quando se diera que el Rey Catolico siguiesse solamente la causa de su coligado, que no es assi; porque seguia causa verdaderamente suya y en defensa de sus Provincias, y Estados de la Casa de Austria contra sus declarados enemigos, no podian

Fran-

Franceses impugnar a los Españoles. Porque no se puede invadir, ni infestar al Principe con quien se tiene hecha paz, aunque sea assistiendo el invasor a su coligado, siendo el con quien se tiene hecha la paz interessado. Esto se vio claramente en la guerra de Iuliers, y Cleves, durando la tregua entre el Rey Catolico, y los Olandeses (cuyo exemplo alomenos devieran seguir los Ministros de la Francia.) Porque en esta ocasion cada una de las partes assistio a su coligado: el Rey Catolico al Duque de Neoburg, y Olandeses al Marques de Brandēburg, pero sin ofender a la otra parte, por mas que se viessen, y juntassen los exercitos: teniendose otra cosa por evidente rompimiento del tratado de las treguas. Lo mismo se deve entender en la suma injusticia, y execrable violencia que se à usado con el Duque de Lorena, nombrado expressamente entre los aliados del Rey Catolico en la paz de Vervin, y comprehendido en la de Ratisbona con capitulo determinado, y particular; siendo la causa que an dado, el Duque Carlos, y su hermano Francisco no averse querido coligar con el Sueco, y Protestantes hereges, ni consentir en la ruina de la Religion Catolica. Por esto an juzgado los Ministros de Francia, ser bien hazer tan miserable ultrage a todos los Principes, y Princesas de aquella Casa. Forçaron al Duque Carlos a los tratados de Vic, Liberdun, y Nansi, pretendiendo con impio, y nuevo exemplo de atrocidad deshazer tres matrimonios ligitimamente contrahidos, y haziendo otras injurias, cō increible perfidia, y crueldad no imaginada de las gentes, como se convence en el Manifiesto que aquellos Principes an publicado; sin reparar, que para seguir tan impias, y detestables empresas, an reduzido a los pueblos de aquella Corona a tan lamentable miseria, pobreza, y desesperacion, q̃ como dize Pedro Scaron, Obispo de Granoble, en una Oracion hecha a aquel Rey: *Pacen* (dize) *por los montes y campos las yervas, y el feno, como animales brutos, vuestros vassallos*. Mas Dios, q̃ con suma equidad govierna las cosas, á sido servido de dissipar todos los infaustos consejos, y designios de Francia, con los sucessos que dio a las armas del Emperador, y a los exercitos del Rey Catolico, q̃ entraron en Alemania los años de *1633*. y *1634*.

 hasta

hasta la gran vitoria de Nortlinguen, en que quedó deshecho el Duque Bernardo de Vveimar, y preso Gustavo Horn. Sucediérõ a estos los demas efetos, que consiguio el Duque de Lorena con la muerte de Rhingrave, Oto Ludovico, y presa de Philipsbourg, y otros que van prosiguiendo las armas del Emperador, Liga Catolica, y exercito del Rey de España, que està a cargo del Conde de Mansfel, con la ocupacion de Treveris, y retirada de aquel Elector. Esto à quebrantado gravemente, y deshecho en su mayor fuerça los enemigos de la Religion Catolica, del Imperio, de el Emperador, y Rey Catolico, demanera, que sino los socorrieran, y con mayores, y extraordinarias fuerças los cõsolidaran los Ministros de la Francia, era cierta, è infalible la ruina de la heregia en aquellas Provincias. Iuzgaron tambiẽ aquellos Ministros por digno de la Cristiandad de su Rey, hazer a Mos de la Forza, Hugonote de professión, passar el Rin con el exercito de la Francia, dar gente a los Protestantes, defender a Hidelberga con ofensa publica del Duque de Baviera, que por tan justos titulos es señor de aquella villa. Menospreciaron otra vez la palabra que le dio su Rey, y el tratado que hizo con el, obligandose a defender sus estados, a la manera que la desestiman los hombres de ningũ poder, ni autoridad, deviendosele tanto respeto a aquel Principe por su persona, por su Casa, por su Religion. Despues desto llegaron a tal estremo de impiedad, y violencia, que an ofrecido expressamente los mismos Ministros Franceses al Elector de Saxonia, que no haziendo la paz con el Cesar, reduzirian la Casa de Austria, a que no solo admita la libertad de conciencia en todo el Imperio, sino tambien en las mismas Provincias propias hereditarias, y patrimoniales. Cosa horrible, y sacrilega entre Catolicos: ayudar tan ciega, y desenfrenadamente a los Hereges un Rey de nombre Christianissimo, y professión Romana. Offrecieron tambien, que haran declarar el Reyno de Bohemia absolutamente electivo, y le colocarán en el, siendo totalmente opuesto a lo que el mismo Rey de Francia publicó, y sentia en el caso del Palatino Federico, y a la execucion del vando Imperial, que hizo el mismo Elector de Saxonia en aquella causa. Pero no les

parece

parece mucho esto, sino desperdician la misma sangre de su Rey, pues ofrecieron en rehenes un Principe de la Casa de Francia, hasta que lo cumplan. Ofrecimiento mas horrible, que inverisimil, por la opinion que corre en el mundo, de que aquellos Ministros dessean, que totalmente se extingua, y acabe la descendẽcia Real de aquella Corona.

A todas estas hostilidades obradas en Alemania, se añadẽ las maquinaciones de los Ministros Franceses en las Provincias obedientes de Flandes; las sediciones pretendidas: el calor dado á los malcontentos; las assistencias extraordinarias, y excessivas a los Olandeses para la presa de Venlo, y Volduc, haziẽdo nuevas ligas con ellos para estos fines. Todo esto hazia el Frances al mismo tiempo que el Rey de España estava assistiendole, y ayudandole con la Armada de mar contra sus rebeldes, y otros enemigos. Solicitaron assimismo para poder conseguir aquellas enpresas, la rebeldia del Conde Enrique de Bergas, hombre perfido, y traydor a su Rey, y señor beneficentissimo, y liberal, señaladamente para el Conde, siendo este traydor (cuya alebosia nacio, crecio, y obró con el veneno, y perfidia Francesa) el unico instrumento de las desdichas de Flandes. Instaron despues por todos los medios possibles a los mismos Olandeses, para q̃ se pusiessen sobre Mastrique, por divertir las armas Catolicas de los socorros de Alemania, y hazer Ligas expressas, y publicas con aquellos rebeldes; con promessa de no hazer, ni tener paz con el Rey Catolico sin su consentimiento, y de hazer oficios para que los Protestantes, y Suecos no la hagã con el Emperador, y Rey de España: y todo estando en su vigor la paz con España, y el Emperador. Ofrecieron tambien de entrar en las Provincias del Rey Catolico hostilmente, intentando surpresas en Bujain, Anamur, Arras, y Gravelingas. Acrecentando a estas iniquidades otras iguales, o mayores, porque solicitaron el rebelion del Duque de Frinlãt. Llamaron a los Turcos, a los Moros de la Africa, dierõles socorros, puertos, y baxeles contra el Rey Catolico: induxeron al Ragozki de Transilvania, para que acometiesse con Turcos, y Tartaros la Vngria, y Bohemia, Reynos de la Casa de Austria. Solicita-

citaron al Tartaro, para que invadiesse los mismos Reynos heredi-
ditarios, persuadiendole ser el santo Emperador Ferdinando ti-
rano, è injusto; pero vanamente, porque aventajandose en la jus-
ticia, y equidad el Principe Tartaro a los que el cielo, y la tierra
hizieron mas obligados a ella, y se precian de justos, reconocien-
do la poca verdad conque los Ministros Franceses le persuadian,
embió a ofrecer al Emperador un gruesso exercito en su defen-
sa. Finalmente procuraron impedir las pazes, confederaciones, y
ligas, q̃ miravan, o se hazian para la conservacion, o defensa de
la Religion, no solo con los Electores de Saxonia, y Brandem-
burg, sino con el Rey de la Gran Bretaña, con los Esguizaros Ca-
tolicos, y con todos los otros Principes, y Republicas, atravessan
do todas las negociaciones, comercios, y uniones, que la Monar
quia Catolica, y la Casa de Austria tienen en el mundo.

Y porque no se satisfaze el animo enconado, y enemigo Fran-
ces, sino usa de todas las hostilidades que dicta su desordenada
passion, se an estendido tambien aquellos Ministros a otras ac-
ciones aun mas indecentes, con mancha indigna de la Magestad
de su Rey. Porque siendo capitulacion expressa de los matrimo-
nios de los dos Reyes, que los Embaxadores uviessen de tener
audiencias reciprocas con las Reynas; para conservar la comuni
cacion que pide la sangre, y el vinculo fraternal, respetado de la
misma naturaleza, negaron, y an negado al Marques de Mirabel,
y a don Christoval de Benavente Embaxadores sucessivamente
del Rey Catolico, por largo tiempo, las audiencias de la Reyna
Cristianissima, Infante de España. Hizieron novedad tan indebi-
da, y de poca correspondencia con el Rey Catolico, en agravio
no solo del derecho de las gentes, y de los pactos expressos, sino
de la misma razon natural; no teniendo causa, ni escusa de acciõ
tan injusta, è indigna. Porque en España siempre le fueron faciles
al Embaxador de Francia las audiencias, que le competen por su
cargo con la Reyna Catolica, en tanto grado, que porque no se
valiessen de este pretexto los Ministros de Francia, se le hizo sa-
ber al Enbaxador del Rey Cristianissimo en España, q̃ si se le avia
negado, o dilatado alguna audiencia de las q̃ le tocaban, la dixes

se,

se, para q̃ se le concediesse essa, y otras: y no tuvo de que quexarse. Pero asi en este genero, como en otros muchos se an preciado aquellos Ministros de tener tan malas correspondencias en la paz, como de hostilidades iniquas en la guerra: ofendiendo con las armas gravemente en diversas formas la inmunidad de los Embaxadores del Rey de España, deteniendo sus embiados a diversas Provincias, y Principes, passando por la Francia; todo esto en tiempo de paz: hasta prender sus Ministros, criados, y vassallos y embargar sus correos, tomandoles los despachos por modos indignos. Y porque la mar no sea mas privilegiada que le tierra, an detenido en los puertos del mar Mediterraneo los baxeles de el Rey Catolico, y el dinero q̃ llevavan consigo: como tambiẽ en Calès una galizabra, y otros baxeles, cõcurriendo esta cõ muchas inobservancias, atentados, y quebrantamientos de la fé publica.

Y para mayor declaracion de hostilidad para impedir los socorros que el Rey de España à embiado a la causa Catolica en Alemania, y cerrar la comunicacion de los Estados de la Casa de Austria an hecho invadir los Ministros de Francia a la Valtelina ayudandose de Grisones, y Bearneses hereges, y ocupãdo a Chavena, y la Riva, y la villa, y Condado de Bormio.

Todo esto se ha executado con tan infame rompimiento de el tratado de Monzon, hecho, y confirmado tan solamente por los dos Reyes, que aun los mismos Grisones, que son los que se llaman interessados, no quisieron que se hiziesse con sus vanderas obra tan impia, y fea. Y aunque en si qualquiera rompimiento injusto de paz es cosa aborrecible al linage humano, como la unica puerta de su perdicion, y desventuras, y de la assolacion general de las gentes, haziendas, honras, y vidas. El modo cõ que esto an executado los Ministros de Francia, es mas iniquio que la misma iniquidad. Porque para obra tan atroz eligieron no desigual cabeça del intento, haziendo General deste sacrilego exercito al Duque de Roan, Protector de Calvinistas, Calvinista. Este no entró tanto ganando ciudades, como deshaziendo, y despojãdo los Tẽplos, profanando con sacrilega mano los vasos sagrados de la Iglesia, y cõn horrible exẽplo deshazia el metal de las campanas

Cato-

Catolicas, para fundir Artilleria contra los mismos Templos Catolicos a quien profanava, y despojava. Con esto se bolvio a temer otra vez en Italia la vezindad de la heregia, ya gravemente llorada de S. Carlos Borromeo, y de los Santos Pontifices Pio V. y Clemente VIII.

Vltimamente an ocupado las armas del Rey de Francia a Agimont en el Ducado de Luzemburg, y saqueado otras villas, y lugares abiertos, al mismo tiempo que con nueva irrision de la fé publica, y del decoro de las ordenes Reales prohibia el mismo Rey entrar hostilmente en tierras, y Paises de su Magestad Catolica. A esto se à seguido el prohibir el comercio entre los Estados de las dos Coronas, y embargo general de las haziendas de los vassallos del Rey Catolico; cosa que aun en el mas justificado rõpimiento se suele omitir, y aora se devia escusar mucho mas, por no dar al mundo el escandalo que recibe de ver, que los miserables, é inocentes vassallos paguen la ira, y ambicion de aquellos Ministros. Con esto enfin se á dado principio a una guerra injusta, ambiciosa, y del todo voluntaria, con fines injustos, y feos, de conquistar Paises agenos, en que aquella Corona no tiene derecho, ni titulo alguno, y de que se seguira fomentar, y propagar la heregia desterrando la verdadera Religion de adonde gloriosamente florece.

Esto se à experimentado con lamentable evidencia en las demas empresas, tã estimadas de aquellos Ministros. Porque a que puede mirar hazer cabeças de las Armas a los Calvinistas en los tres exercitos en que del Rey de Francia depende la fuerça, y conservacion? si ya no se encaminan a otros mas secretos intentos de debilitar, y consumir la sustancia de la Nobleza Francesa con la guerra, y la del pueblo con la interdiccion del comercio, y daños que se siguen della; para que les sea mas facil a los autores destas calamidades, no solo afligirlos a todos, sino quitarles las fuerças, conque podrian oponerse a peores fines. Pero no solo la causa verdadera es violenta, y tiranica, mas aun el color y pretexto, del todo injusto, y perverso, porque el que mas an dado a entender es la ultima ocupacion de Treveris, y la que aquellos Ministros

llaman

llaman prision de aquel Elector. Verdaderamente que lo que se hizo en esto, fue accion por si misma justissima, y de que no puede formar sentimiento alguno la Corona de Francia. Porque siẽdo por los tratados, y por la razon, las leyes iguales entre las dos Coronas, no ay duda que pueda el Rey Catolico hazer con la de Francia, lo que el Rey Cristianissimo haze con la de España, con qualquiera nombre de rompimiento, o no rompimiento, justicia o injusticia, que los Ministros Franceses le pusieren. Y siendo assi, que precedio de parte de la Francia, una notoria, y evidente invasion contra todo derecho en la ciudad de Treveris, ocupandola, y echando della el presidio, que por titulo de Protector hereditario, y declaracion autẽtica de dos Electores Comissarios del Emperador en juyzio contradictorio, tenia en ella el Rey Catolico, no queda duda que pudieron las armas del mismo Rey ocupar, y echar el presidio Frances que en ella estava, sin ningun titulo justo. Pues que derecho tiene mas el Frances, para echar de Treveris al presidio de España, que por razon de la proteccion la defiende, que tiene el Español para echar despues el presidio Frances, que con color de defenderla la violẽta, y oprime? Ni les ayuda el dezir, que entrava la Francesa a instãcia del Arçobispo; pues este ya estava condenado en contraditorio juyzio en aquel punto. Por lo qual se avia procedido hostilmente con el Rey Catolico, tanto de parte del mismo Elector, que se hizo Cabo particular en esta guerra por el Frances, como del Rey de Francia.

A mas de que todo esto sobra, porque siẽdo el Arçobispo vassallo del Emperador, con cuya autoridad tambien se executó esta accion, por causas no solo justas, sino necessarias a la quietud publica, y exemplo de la debida obediencia, y respeto que deve a quien Dios quiso que fuesse su superior, no tiene el Rey de Frãcia causa, ni razon de introduzirse en este negocio, sino es con la misma injusticia con que admitio siempre la protecciõ de los vassallos contra sus señores. Y de averse valido del Frances el mismo Elector se halla bastantemente arrepentido, abominando las artes de los Ministros Franceses, que trocaron la confiança que el puso en ellos, en declarada tirania de su persona, y Estados, como

mo

mo siempre sucede a los que se fian en sus promessas, y amistad. Y dize publica, y abiertamente acordandose del tratamiento insufrible, que le an hecho aquellos Ministros por sus oficiales, que solo esta memoria le es bastante a que tenga por amable el estado presente de sus cosas, juzgando por felicidad verse libre de la opresion en que se hallava, y de la violencia, y ambiciosa pretension a sus Obispados, y Dignidad Electoral. Dando continuas gracias a Dios de que le aya librado del grave peligro en que se vio en manos de la condicion Francesa.

Pero quando bien por la parte de España no se uviera procedido en este punto con tan evidente, y clara justificacion, es cosa infalible, y a todo el mundo notoria, quan ageno de todo derecho y estilo à sido la invasion en esta ocasion del Frances. Porque como podia el Infante Cardenal entregar la persona del Arçobispo en tiempo que no avia podido tener orden alguna del Rey su hermano, ni del Emperador? Quien mueve una guerra sin preceder demanda alguna de satisfacion de la llamada injuria, ni al Emperador, ni al Rey Catolico? ni sin noticia alguna de los Principes ofendidos, è invadidos? cosa tan necessaria en el derecho natural, y de las gentes, que sin ella es injustissimo qualquiera movimiento, mayormente aviendo el Rey de Francia jurado observar esta orden en qualquiera resentimiento, que se le ofreciesse, por capitulo expresso del tratado de Vervins.

Todas estas hostilidades, y rompimientos se an hecho, sin aver precedido de parte del Rey Catolico otra causa, que los beneficios, y demostraciones de sumo amor, aficion, y buena correspondencia, que á usado cō el Rey Cristianissimo su hermano, sin aver hecho accion de que pueda resultar el menor sentimiento justo de aquel Rey, ni de sus Ministros. Porque al amparo que an hallado la Cristianissima Reyna Madre, y el Duque de Orliens hermano unico, y sucessor de la Francia en el Rey Catolico, quien no lo reconoce mas por obligacion, que por agravio? Particularmente siendo tan gran beneficio de aquel Reyno, aver defendido el Principe, que à de ser su Rey (segun el estado presente de la sucession) de la ira de los que le perseguian. Con todo esso an colorado

rado de manera aquellos Miniſtros la magnanimidad de el Rey Catolico, y ſu Criſtiano, ſanto, y ſincero coraçon, que publican por injuria de la Francia amparar a ſu Reyna; y ſucceſſor, quando ſe afirma con toda verdad en el teatro del mundo, que ſe à obſervado en eſte incidente tan grande atencion, y modeſtia, que no puede el Rey Criſtianiſsimo formar ni la menor quexa juſta. Porque es ſin ninguna duda, que el Rey Catolico dexarà al teſtimonio miſmo de la Reyna Madre, y del Duque de Orliens, que digan, ſi quando ſalio la Reyna de los Eſtados de ſu hijo, o alguna de las vezes que ſe á retirado el Duque de Orliens, de la Francia, an ſido ſolicitados a ello por el Rey Catolico, ni ſus Miniſtros; ſi ſe à pedido, o tratado con aquellas Mageſtades, y Alteza de parte del Rey de Eſpaña coſa alguna para quedarſe con Provincia, ni plaça de la Francia. Si ſe ha intentado ſobre la perſona de el Rey Criſtianiſsimo, ni jamas ſe ha capitulado con el miſmo Moſiur, ſino ſolo para la defenſa, y ſeguridad de ſu perſona, y ſus miſmos intereſſes ſolos; pretẽdiendo por eſte medio reduzir a aquel Rey a la obſervancia de los tratados; aunque los procedimientos de aquella Corona, y ſus Miniſtros, davan juſtiſsima ocaſion para mayores fines. En prueva evidente deſta verdad ſe vio, que hallandoſe el Duque de Orliens en Lenguadoc con exercito, no ſe movio de la parte de Eſpaña una ſola compañia, ni ſe le embió un ſoldado, ni deſpues que ſe acomodó con el Rey ſu hermano, que ſe hallava con armas en Narbona, hizo el Rey Catolico prevencion alguna de defenſa, ni temio invaſion de la Francia, como era fuerça, ſi huviera tenido trato a daño de aquel Rey, pues eſtuviera manifieſto, por averſe el Duque acomodado con ſu hermano. Era la cauſa deſta quietud, y confiança la ſeguridad de ſu juſtificacion.

Finalmente, jamas ſe le dio a aquel Duque otra ninguna aſsiſtencia, mas de pocos Cavallos, que la feliz memoria de la ſeñora Infanta tia de Moſiur, embió, para ſeguridad de ſu perſona, y algun dinero que ſe le embiava quando eſtava en Lenguadoc, para el ſuſtento de ſu caſa. Accion, a la qual, como en ſu acogimiento, y de ſu Madre, no era poſsible faltar la grandeza del

del Rey de España. Y asi se les hizo saber al Nuncio del Papa, y Embaxador de Francia, residentes acerca del Rey Catolico: dandoles noticia individual de los despachos, y correspondencia cō el Mosiur. Tenia siempre la Magestad del Rey Catolico intento de continuar con tantas demostraciones de buena amistad, y correspondencias, otras muchas vezes repetidas, la correspōdencia, paz, y conformidad destas dos Coronas, de que tan gran bien se sigue a toda la Christiandad. Procurava tābien interponerse entre los dos hermanos, para componerlos entre si; siēdo cierto, que usara de otros medios, si meditara, o dispusiera hostilidad con aquel Rey, infelicissimo sin duda en lo que sus Ministros le dan a entender, que es mayor gloria suya. Porque quando esto, q̄ ellos llaman gloria, y fama, que realmente no es sino abominacion, y desventura en el recto juzgar de los buenos, la consigue con la assolacion de la Religion Catolica, descredito de su Corona, de su fè, de su palabra, destierro, y proscripcion de su madre, y hermano, miserables suplicios de tantos, y tan grandes vassallos. Quien puede acordarse sin lagrimas del triste, y lamentable sucesso del Catolico Duque de Memoransi tan rigurosamente degollado: quando se vén el Duque de Roan, y otros de profession Calvinista, y de mas atrozes delitos, tan relaxadamēte perdonados? Que Frances, no solamente Frances, sino qualquiera verdaderamente Catolico, aunque no sea de aquella Corona, dexa de sentir la opression, abatimiento, y miseria de todos los vassallos, y subditos de la Francia, aviendose visto en pocos años perecer mas hombres en ella a hierro civil, a veneno, con publica autoridad, y privada malicia ministrado, que se lee de siglos enteros en las otras Provincias del mundo. Hallanse las carceles con nuevos, y horribles exemplos, no solo ocupadas de excessivo numero de hombres señalados en virtud, y entereza, sino ya incapazes de mas prisioneros: todo esto por las passiones desordenadas de los Ministros, que goviernan esta infelicissima Nacion. Estas son las furias que traen en perpetua inquietud, y perturbacion aquellas miserables Provincias, y vassallos pobres con tributos los q̄ viven en calamitosa paz, muertos, y deshechos los q̄ siguen tā injusta guerra.

Con-

Considerando pues el Rey Catolico, que la Francia no desiste de las contravenciones, y rompimientos de los tratados, antes con manifiestas, y declaradas hostilidades le rompe la guerra, cõtinuando las injustas acciones de despojar a los Principes Catolicos, viendo que nunca cessa de procurar la usurpacion violenta de las Provincias, y Plaças de sus parientes, amigos, y confederados: la opresion del sacro Romano Imperio: extirpacion, y ruina de sus Ordenes, Principes, y libertad: la infestacion de las Provincias justamente adquiridas, y de largos siglos antecedentes heredadas por la casa de su Magestad Catolica: las asistencias que dà a sus enemigos, y rebeldes, no obstante la continua reclamacion, que siempre se à interpuesto por España, representando la inobservancia, y transgresion de las pazes, sin quererlas romper del todo, por no llegar a mayor daño de la Religion Catolica y vassallos de entrambas Coronas, y esperando que algun dia se avia de reconocer la justificacion de sus quexas, y cessar de la contravencion de las pazes religiosamente juradas. Finalmente viẽdo los agravios, è injustos tratamientos de sus Embaxadores, Ministros, y vassallos, sin cessar jamas de maquinar, antes oculta, y aora descubiertamente contra entrambas Magestades Cesarea, y Catolica, contra sus Coronas, contra sus Estados, contra sus Amigos, y Confederados, poniendoles en continua necessidad de gravar sus fidelissimos Reynos, y subditos para su defensa, cõ gravissimo dolor suyo. Conociendo que todo esto es con manifiesto, y miserable exterminio, y desolacion de la Religion Catolica, a cuya defensa, y exaltacion el Rey de España endereza todos sus intentos, y acciones, por mas que las quieran calumniar sus enemigos. Viendo que los Ministros Franceses con menospre cio indignissimo de la fè publica, rompen los tratados de la paz, anteponen sus perversos designios a todos los derechos divino, y humano, natural, y de las gentes, sin aver dado a la Corona de Francia causa, ni ocasion alguna justificada. Y aviendo reconocido, que estas violencias, è injusticias (que aquellos Ministros llaman grandes Empresas) no las à conseguido la Corona de Frãcia en otro tiempo alguno, sino en el que á tenido color de paz cõ

Espa-

España, no solo aviendo ya llegado al ultimo termino su paciencia, sino por la obligacion de la defensa de sus Reynos, y Estados.

Ha resuelto la Magestad del Rey Catolico FILIPO Quarto por todas estas razones, en primer lugar mover por su causa particular sus Catolicas vanderas, en guerra defensiva contra la ofensiva, que primero injusta, y violentamente le à movido la Frãcia; y en segundo assistir, y auxiliar al Emperador, y al sacro Romano Imperio, en el intento de restituir los Principes despossei-dos, sus confederados, parientes, y amigos. A obligar con las armas, a la Corona de Francia, que desista de sus violencias, y hostilidades, y observe los tratados hechos con entrambas Magestades, Cesarea, y Catolica, y para estos fines hazer lo que no puedẽ negar los mismos Ministros de la Francia, que es licito. Esto es, executar en defensa de sus Estados contra el Rey de Francia las mismas acciones, y hostilidades, que aquel Rey à hecho contra el Rey Catolico, y contra sus confederados; pero todavia será con gran diferencia. Porque la Francia á procedido injustamente, tanto por la contravencion de los tratados, como por la injusticia de las causas, que à seguido, y los medios de que á usado, para usurpar Estados agenos, desposseer Principes inocentes, destruir la Religiõ Catolica en Europa. Pero el Rey Catolico obrará justa, y honestamente, siguiendo por medios licitos causas justificadas, para restituir en sus Estados Principes Catolicos injustamente desposseidos, y el exercicio de la verdadera Religion, adonde antes florecia.

Y si bien las hostilidades referidas han dado al Rey Catolico, no solo causa justissima de guerra defensiva, sino tambien ofensiva, é implacable con aquel Rey, hasta reduzir aquellos Ministros, a que padezcan justamente lo que injustamente han hecho padecer a otros. Con todo esso se sabe indubitablemente de su Magestad Catolica, y se assegura al mundo con toda asseveracion, y certeza (cosa que haze admirable su piadoso afecto a la paz del mundo) que su intento en esta guerra no es ofender directamente a la Francia, como nunca lo à intentado hasta aora, si-

no

no defender sus Reynos, y Corona de las invasiones que aquel Rey á hecho, y haze en ella; desagraviar, y satisfazer sus subditos, y vassallos: assistir, y auxiliar al Emperador, y Romano Imperio: obligar a aquel Rey a que desista de las injusticias, que por los consejos perversos de sus Ministros, continuamente se cometen en su nombre: hazer que observe los tratados, acuerdos, pazes, capitulaciones, y promessas, que à hecho, y jurado con su Corona, y con el Emperador, y con tanto escandalo del mundo le an hecho sus Ministros romper, y contravenir, reduziendose las cosas a otra segura capitulacion, y firme observancia della, y a que restituya las Plaças, que à ocupado al Emperador, al Imperio, al Duque de Lorena, al mismo Rey Catolico, y a otros muchos Principes sus amigos, y confederados, con violencias, negociaciones, y con indignos tratos. A esto se vé necessitado por la debida, y forçosa defensa de los Reynos, Provincias, y Estados, que la Providencia de Dios sugetó a su dominio, y encomendó a su govierno, por la obligacion que tiene al Emperador, y Sacro Romano Imperio, sus Ordenes, y Principes, del qual es tambiē Principe, y parte, por el Circulo Burgondico, uno de los diez que le constituyen, de que es Señor natural. Y por ser el miembro mas principal, y el mas conjunto Principe al Imperio en Italia; por lo qual deve procurar su aumento, su paz, y su tranquilidad, contra todos los estraños, que la infestan, y desassossiegan. Por la deuda tambien en que está, de amparar los Principes de su Casa, sus Estados hereditarios, y los otros sus Parientes, Amigos, y Aliados, como sus esclarecidos Progenitores lo hizieron, a que no puede faltar, ni a la defensa, y servicio de la unicamente verdadera Religion Catolica, Apostolica Romana, de la Iglesia, y de el Vicario de Iesu Christo, que preside en ella, de la qual el Rey Catolico es Hijo Primogenito, Escudo, y Espada siempre, y aora especialmente empleada en su gloria, y exaltacion. Al reposo publico, y comun de la Christiandad, de sus vassallos proprios, y de los de la Francia; para cuyo beneficio, descanso, y utilidad reciproca se han hecho tantos tratados, pazes, capitulaciones matrimoniales, promessas,

pactos, contractos, y juramentos, y otras obligaciones sagradas, y profanas. Y que su Mageſtad Catolica, ni quiere, ni intenta oy retener para ſi una ſola almena de Francia, ni de ſus Eſtados antiguos, ni hereditarios, poſſeidos con juſticia, y ſin violencia, ſino que ſiẽpre ſe ſatisfagã los daños de las hoſtilidades cometidas, y ſe reſtituyan los Principes deſpoſſeidos, y las plaças ocupadas, y ſe deſiſta de las hoſtilidades, y ſe venga a una juſta, y amigable cõcordia, y firme, y ſegura paz; para que los vaſſallos de ambas Coronas gozen de ſoſsiego, y tranquilidad, ſe ſabe, y ſe afirma de la grandeza de ſu Catolico animo, que tendra por charo, y amado hermano al Rey de Francia: deſiſtira de la guerra, y ſe eſtrecharà con el en firme, ſegura, y ſincera amiſtad, y aliança, para poder (hallandoſe en quietud, y tranquilidad) bolver ſus Catolicas Armas contra los Barbaros infieles, y enemigos de la Igleſia, como lo à hecho por largos ſiglos ſu invicta Corona.

Y aſsi ſe proteſta ultimamente, que todo lo que ſe dixere, y publicare en contrario, ſon artificios, y fingimientos de los enemigos de ſu Mageſtad Catolica, y de hõbres malos, perfidos, y ambicioſos, que con colores aparentes, y eſpecioſos alteran la mente del Rey Chriſtianiſsimo, turban el mundo, y le deſordenan. Y q̃ por tanto todos los daños, ruinas, y eſtragos de Europa, y del mũdo, que ſe ſiguieren deſtos movimientos, no ſe deveran imputar a la recta intencion, y juſtas obras del Rey Catolico (que ſolo deſſea la paz, y quietud publica, y que cada uno ſe contenga en los terminos que Dios quiſo poner a las potencias humanas) ſino a la ambicion, y deſordenada codicia, de quien con injuſticia, y rõpimientos repetidos de la fè publica, deſprecia todos los vinculos de la razon, é introduze en el mundo la diſcordia, la guerra, y todo linage de calamidad.